

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Buscan combatir corrupción y malas prácticas

Sancionan a 43 servidores de FGJ

Destituyen a 15 agentes del MP y suspenden a 18 ministeriales

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Durante el primer trimestre del año, 43 servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) fueron sancionados internamente, informó el encargado de despacho de la dependencia, Ulises Lara López.

Las personas señaladas incumplieron con el régimen disciplinario laboral sustantivo, por lo que el Consejo de la Unidad de Asuntos Internos de la Fiscalía les impuso una pena, explicó.

Lara López señaló que a través de Asuntos Internos decretaron seis amonestaciones y 18 suspensiones contra agentes ministeriales.

Por otra parte, fueron destituidos 19 funcionarios de la Fiscalía, 15 de ellos fungían como agentes del Ministerio Público, dos como oficiales secretarios y dos como peritos.

“Una vez concluida la investigación y radicado el Procedimiento Disciplinario, a cada servidor público se le garantizó su derecho humano del debido proceso al efectuarse la audiencia de pruebas y alegatos, es decir, su garantía de audiencia, sin que desacreditaran la imputación que obraba en su contra”, indicó.

A las personas señaladas se les considera inocentes hasta que no haya una sentencia condenatoria en su contra, aclaró.

De acuerdo con un recuento hecho en el último informe ofrecido por la ex Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, el 9 de enero pasado, desde el inicio en funciones de su administración, en diciembre de 2018, habían sido destituidos 128 ministerios públicos.

También habían sido separados de su cargo 179 policías de investigación y 25 peritos por actos de deshonestidad o traición al servicio público.

En esta administración fueron emitidos los reglamentos del Régimen Disciplinario y del Servicio Profesional de Carrera que se sumaron al Consejo de Honor y Justicia de la Policía de Investigación con la finalidad de combatir la corrupción y eliminar vicios en las prácticas del personal.

A mediados de marzo de este año fueron detenidos dos hombres que se desempeñaban como policías de Investigación por su presunta participación en el delito de tortura ocurrido el 17 de febrero de 2015 en la entonces Delegación Miguel Hidalgo.

Según indagatorias, habrían golpeado a una persona para obligarlo a firmar documentos.



Impone FGJ 43 sanciones contra servidores públicos

Como parte de sus esfuerzos para hacer valer la ley y sancionar a quienes cometan algún delito, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina informó que durante el primer trimestre de este año, se emitieron 43 sanciones a personas servidoras públicas.

La FGJ destacó que las y los funcionarios incumplieron con lo establecido en el Régimen Disciplinario del Personal Sustantivo de esta institución.

El órgano señaló que a través de la Unidad de Asuntos Internos se decretaron seis amonestaciones y 18 suspensiones contra el personal que ostenta, u ostentaba, según el caso, el cargo de Ministerio Público. También se impusieron 19 destituciones para 15 agentes ministeriales, dos oficiales secretarios y dos peritos.

Reiteró que no tolerará conductas al margen de la ley en las que puedan estar relacionados servidores públicos de la institución.

También destacó un aumento de sentencia contenciosa contra un hombre penalmente responsable de los delitos de violación y robo al pasar de una pena de 23 años y nueve meses, a 35 años y cuatro meses de prisión.

Ángel N., atacaba a sus víctimas en zonas aledañas al Anillo Periférico, que consistía en acercarse a las mujeres para pedir información sobre una dirección, en un descuido, las agarraba y trasladaba a sitios donde las agredía sexualmente y les robaba sus pertenencias.

Sus sentencias están relacionadas con indagatorias por actos delictivos en los años 2012, 2019 y 2020 hasta 2021. / **ÁNGEL ORTIZ**



MENSAJE. El coordinador general de Investigación Territorial, Ulises Lara, aseguró que hay cero tolerancia.



VINCULAN A PROCESO A EL CINDY, LÍDER DEL CÁRTEL DE TLAHUAC

Fue vinculado a proceso Carlos Alejandro "N", El Cindy, presunto líder de El Cártel de Tláhuac por delitos contra la salud, en la modalidad de narcomenudeo, hipótesis de posesión con fines de comercio, y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. El delincuente permanecerá recluido en el Reclusorio Norte.



Juez vincula a proceso a “El Cindy”

REDACCIÓN
@DDMexico

Tras la detención el 3 de abril pasado de Carlos Alejandro “N”, alias “El Cindy”, presunto líder del Cártel de Tláhuac; un juez de la Ciudad de México lo vinculó a proceso.

La medida tomada ayer se dio en continuación de la audiencia realizada en el Reclusorio Norte, donde el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) lo

imputó por su presunta responsabilidad en narcomenudeo y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército.

El impartidor de justicia consideró que hay elementos suficientes para iniciar proceso penal en su contra, por lo que le ratificó la medida cautelar de prisión preventiva justificada por delitos contra la salud y declinó la competencia al ámbito federal por el delito de portación de armas.

Respecto a la investigación complementaria, el juzgador fijó dos meses para que se lleve a cabo este proceso y ambas partes recaben datos de prueba.

Fue el martes 2 de abril que este hombre quedó bajo arresto en la colonia Santiago Tepalcatlalpan, alcaldía Xochimilco, y posteriormente trasladado a las instalaciones de la Fiscalía de Investigación de Asuntos Relevantes en Azcapotzalco, así lo avisó la autoridad, al tiempo que dio a conocer que esta captura sucedió luego que se le mantenía a este sujeto vigilado desde hace varias semanas.



➔ Tendrá caso federal por portar armas de uso exclusivo del Ejército.



VINCULAN AL 'CINDY'

Un juez de control del Reclusorio Norte vinculó a proceso a Carlos Alejandro, "El Cindy", líder criminal del Cártel de Tláhuac, por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército. El juzgador también fijó como medida la prisión preventiva justificada al interior del penal.



Vinculan a *El Cindy*, líder del Cártel de Tláhuac

UN JUEZ vinculó a proceso a Carlos "N", *El Cindy*, presunto líder del Cártel de Tláhuac tras el abatimiento de Felipe de Jesús Pérez Luna, *El Ojos*, en 2017. Al sospechoso se le acusa por delitos contra la salud, en modalidad de narcomenudeo, y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

SSC @policia_cdmx

SSC Secretaría de Seguridad Ciudadana

SSC @ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.